

**Discurso del Presidente del Tribunal Constitucional:
Inauguración de 9ª Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.
Cádiz, 17 de mayo del 2012**

S.A.R. el Príncipe de Asturias,
Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía,
Excmo. Sr. Ministro de Justicia,
Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía,
Excma. Sra. Alcaldesa de Cádiz,
Excmo. Sr. Almirante de la Flota,
Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz,
Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno,
Ilmo. Sr. Vicario General de Cádiz,

Queridos colegas Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas de Constitucionales de Iberoamérica,

Sras. y Sres., amigos todos,

Es un verdadero honor inaugurar la novena edición de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, la 9ª reunión ya desde que en 1995 comenzaron a reunirse los Tribunales, Cortes y Salas que imparten la justicia constitucional en los países de habla española y portuguesa de América y Europa. A lo largo de casi un par de décadas, nuestra Conferencia ha evolucionado y madurado: partiendo de las primeras reuniones en Lisboa (1995) o Antigua Guatemala (1999), la Conferencia se institucionalizó en el 2005 en la reunión de Sevilla, no lejos de aquí; y se aprobaron sus Estatutos en Santiago de Chile en el 2006.

Nuestra Conferencia refleja que los países participantes forman una auténtica Comunidad de Justicia Constitucional. Desde la diversidad de sistemas y modelos de control de constitucionalidad y de protección de los derechos y libertades fundamentales, la Conferencia ha servido de foro de colaboración y diálogo entre los órganos jurisdiccionales supremos con competencia en materia constitucional de los países iberoamericanos. La Conferencia ha facilitado asimismo la concertación y los lazos de cooperación entre nuestras instituciones. Con este fin ha organizado seminarios y reuniones especializadas, ha promovido la creación de redes para la gestión del conocimiento y el intercambio de experiencias, impulsado programas de capacitación así como la realización y publicación de estudios de interés para los sistemas de Justicia constitucional iberoamericanos.

En el marco de esta rica actividad impulsada por la Conferencia, se han abordado diversos temas que interesan a nuestras instituciones y, muy especialmente, a los ciudadanos. El objetivo último de la Conferencia, más allá de la mejora y el perfeccionamiento de los tribunales, cortes y salas constitucionales que reúne en su seno, es precisamente contribuir con ello a la reafirmación y consolidación de los principios y valores básicos del Estado democrático de Derecho, al correcto funcionamiento institucional de los poderes y a una mayor eficacia y garantía de los derechos y las libertades de la persona.

La Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional demuestra a su vez que la Comunidad Iberoamericana de Naciones es un hecho, un logro evidente que tenemos que reconocer y continuar fomentando. Tengo la confianza de que nuestra Conferencia puede contribuir de manera decisiva a dar respuesta a las exigencias crecientes de nuestras ciudadanías en el ámbito de la Justicia constitucional.

Una Constitución tiene como finalidad establecer el marco básico de convivencia y debe servir a la difícil tarea de resolver con la razón del Derecho los conflictos nacidos dentro de la comunidad política. Para evitar que los mandatos constitucionales queden en meras declaraciones formales, sin sustancia real, nuestras Constituciones han creado Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales con la misión de asegurar la vigencia efectiva de las normas constitucionales en el funcionamiento real de los sistemas jurídicos. Toda la constelación de conceptos y problemas que se plantean ante un órgano de Justicia constitucional podrían resumirse en el siguiente desafío jurídico y paradoja esencial a nuestras instituciones: el esfuerzo por racionalizar, para resolverlos en términos jurídicos, problemas originariamente políticos. Con la razón jurídica se procura interpretar la Constitución y potenciar los valores de libertad, justicia, igualdad o pluralismo político en ella propugnados, conscientes de que la razón técnica no puede actuar vaciada de toda carga valorativa, pues el Derecho no es forma neutra, sino la estructura racional de la libertad a la que ha llegado una cultura determinada en un momento de su historia.

Por eso el tema elegido para la reunión que ahora inauguramos, "Presidencialismo y parlamentarismo en la jurisprudencia constitucional", me parece particularmente relevante, pues se refiere a cuestiones esenciales de legitimidad democrática y a la puesta en práctica de la democracia representativa y de un principio básico como es el de la separación de poderes. Para ello nos centraremos en las relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo; y estudiaremos los límites constitucionales a las potestades legislativa del Parlamento o normativa del Ejecutivo, o a la potestad presupuestaria; así como los mecanismos de control y de responsabilidad política; de resolución de conflictos, tanto políticos como jurisdiccionales, o cuestiones concretas y de actualidad como los límites a la reelección del Ejecutivo – todo ello desde el prisma con que lo analiza la Justicia constitucional.

Cualquier estudio de este tema y de estas cuestiones pone en evidencia la diversidad de nuestros sistemas institucionales, pero también que existe una serie de valores compartidos y de principios comunes en las distintas jurisprudencias constitucionales. Dicho de otro modo, más allá de las distintas respuestas institucionales, lo que nos reúne estos días en Cádiz es la común aspiración a realizar la democracia y a garantizar los derechos y las libertades en nuestros países.

¿Y qué mejor sitio que Cádiz para reflexionar y debatir sobre estos temas tan relevantes, en la cuna del constitucionalismo hispano, donde hace dos siglos se desarrollaron animados debates y se proclamaba que "el objeto del Gobierno es la felicidad de la nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen"?

Concluyo mi intervención reiterando mi agradecimiento a S.A.R. el Príncipe y a las demás Autoridades que nos honran con su presencia, así como a todos los colegas, miembros de la Conferencia y también a los observadores, que han venido a Cádiz, en particular a los que han viajado desde lejos cruzando el océano desde el otro hemisferio.

Muchas gracias.